



Citar este número al responder:
0210- 604792025

Santiago de Cali, 4 de julio de 2025

A quien interese.

Asunto: Respuesta derecho de petición anónimo

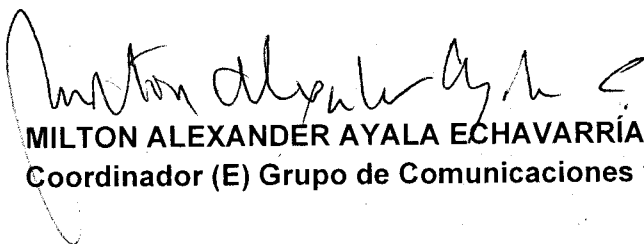
Cordial saludo.

Por medio de la presente comunicación, se da respuesta al derecho de petición radicado CVC 604792025; en el cual se solicita sea enviada la Resolución 26 de enero de 1998 y el Acuerdo 373 de 2014.

En el Grupo de Comunicaciones y Gestión Documental de la Secretaría General, hace las validaciones de la solicitud sin obtener resultados, por lo cual se solicita lo siguiente:

- Dar claridad en el número de la Resolución y la dependencia que la expide.
- Dar claridad sobre el número del Acuerdo, ya que en la vigencia 2014 no se llegó a ese número de Acuerdo.

Agradecemos su atención.



MILTON ALEXANDER AYALA ECHAVARRÍA
Coordinador (E) Grupo de Comunicaciones y Gestión Documental

Proyectó: Carol Tatiana Ascuntar Martínez. Asistencial grado 11 

Archívese en: 0210-017-001-2025

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Página 1 de 1

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02